



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

CREACIÓN POLITICA 20 DE FEBRERO DE 1941 MEDIANTE LEY N° 9335
CUSCO - PERÚ



Poroy Forjando su Desarrollo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 052-2020-AL-MDP

Poroy, 11 de Mayo del 2020.

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

VISTOS:

La necesidad de atender una adecuada Administración Municipal en la Jurisdicción del Distrito de Poroy respecto a la Conformación del Comando COVID-19 distrital; el "Plan Distrital de Preparación y Respuesta Frente al potencial riesgo de Transmisión del Coronavirus (Covid-19) – Poroy, alcanzada por la Jefe del Puesto de Salud del Distrito de Poroy"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191 de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son personas jurídica de derecho público, con autonomía económica, política y administrativa en asuntos de su competencia; como tal en estricto cumplimiento del artículo 38 los Gobiernos Locales emiten Decretos, Resoluciones con sujeción al ordenamiento jurídico nacional;

Que, de conformidad con el numeral 5 del artículo 192 de la Constitución Política del Perú, las municipalidades tienen competencias para planificar el desarrollo de sus suscripciones y ejecutar los planes y programas correspondientes;

Que, en el contexto actual de la pandemia del COVID-19 y que está afectando a nuestra población, es indispensable que la Municipalidad como máxima autoridad política de la jurisdicción lidere las acciones de prevención y control para reducir el impacto de esta pandemia, en el marco del cumplimiento del artículo 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020/SA, aprobado el 11 de marzo del 2020, el Poder Ejecutivo, declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM aprobado el 15 de marzo del 2020, que declara Estado de Emergencia Nacional por la graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote de COVID-19.

Que, es función de las entidades del Estado reducir el impacto negativo en la población ante la existencia de situaciones de riesgo para la salud y la vida de los ciudadanos, así como mejorar las condiciones sanitarias y la calidad de vida de la población, y adoptar acciones para prevenir situaciones y hechos que lleven a la configuración de éstas;

En uso de las facultades conferida por la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el COMANDO COVID-19 DEL DISTRITO encargado de implementar las acciones dirigidas a reducir el impacto sanitario, social y económico ocasionado por la presencia del COVID-19 en el ámbito del **DISTRITO DE POROY DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO**; el mismo que estará integrado por las siguientes personas:



Arg Cecilia L. Peña Gamarrá
OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY



CREACIÓN POLITICA 20 DE FEBRERO DE 1941 MEDIANTE LEY N° 9335
CUSCO - PERÚ

Poroy Forjando su Desarrollo

Comandante:

Alcalde del Distrito de Poroy.

Comandante de Apoyo

Ing. FRANCISCO TOCCAS QUISPE

Secretario Técnico COVID-19

Párroco de la Iglesia Católica del Distrito de Poroy.

Oficiales Especialista de Salud:

ALAN QUISPE HUAMAN

LIC.

El Secretario General de la Municipalidad Distrital de Poroy.

Oficiales Especialistas del Gobierno:

Abg. HUBERT QUISOCALA RAMOS

Jefe del Puesto de Salud del Distrito de Poroy.

Lic. KAREN PALIZA CACERES

La Sub Prefecta del Distrito de Poroy.

REBECA GAMARRA ESTEVEZ

El Juez de Paz del Distrito de Poroy.

LIC. JACINTO ZAIRE TOLEDO

STAFF DEL COMANDO:

Oficial de Seguridad:

Responsable de la Oficina de Control de Riesgos y Desastres y Defensa Civil de la Municipalidad distrital de Poroy.

ARQ. CESIA LOURDES PEÑA GAMARRA

Oficial de Seguridad Ciudadana:

El Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana del Distrito de Poroy.

TCO. ERNESTO GIRALDO CACERES

Oficial de Informaciones y R. Públicas:

Jefe de Relaciones Públicas de la Municipalidad Distrital de Poroy.

LIC. HUGO LAYME OLAVE

Oficial de Enlace - Maquinaria:

El Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Poroy; responsable de la Maquinaria Pesada de la Municipalidad Distrital de Poroy.

OSCAR SANCHEZ ESTRADA

Oficial de Enlace - Social:

El Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Poroy; quien cumplirá las funciones de enlace y coordinación con Instituciones Sociales del Distrito de Poroy.

LIC. SANDRA AYMA CRUZ

Oficial de Enlace – Económico:

El Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Poroy; quien cumplirá las funciones de enlace y coordinación con Instituciones de Desarrollo Económico del distrito de Poroy.

ING. RAMON ESPEJO CALDERON

SECCIONES:

Jefe de Sección de Operaciones:

Jefe de la Comisaria de la Policía Nacional del Perú del Distrito de Poroy.

TTE. PNP SERGIO JINCHO HUAMAN

Jefe de Sección de Planificación:

Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Poroy.

CPC MIRTHA FRANCISCA QUIÑONES ZAIRE

Jefe de Sección Logística:

Jefe de la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Poroy.

BACH. HENRRY CAHUANA CONDORI

Sección de Administración:

Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Poroy.

ABG. JUAN CARLOS DALGUERRE BAÑARES

Jefe de Sección de Inteligencia :

Jefe de la Oficina de Informática de la Municipalidad Distrital de Poroy.

TCO. RODOLFO CORDOVA MAMANI

Jefe de habilitación de Locales:

Los Directores de las diferentes Instituciones Educativas Superiores, Primaria y Secundaria de la Jurisdicción del Distrito de Poroy.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

CREACIÓN POLITICA 20 DE FEBRERO DE 1941 MEDIANTE LEY N° 9335
CUSCO - PERÚ



Poroy Forjando su Desarrollo

Jefe de DEMUNA:

DIRECTOR DE LA I.E. MANUEL SEOANE CORRALES DEL DISTRITO DE POROY.
LIC. LUIS FRANCISCO ORTIZ ORUE
DIRECTOR DE LA I.E. SANTA BARBARA DE CHINCHAYSUYO DEL DISTRITO DE POROY.
LIC ALEX ACOSTUPA ANGULO
El Jefe de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Poroy.
ABG. JEAN CARLOS PANTANI PUMA

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el "Plan Distrital de Preparación y Respuesta Frente al potencial riesgo de Transmisión del Coronavirus (Covid-19) del Distrito de Poroy".

ARTICULO TERCERO.- DISPONER el cumplimiento del "Plan Distrital de Preparación y Respuesta Frente al potencial riesgo de Transmisión del Coronavirus (Covid-19) del Distrito de Poroy; integrantes quienes estarán encargados de la Preparación y Respuesta frente al potencial riesgo de transmisión del Coronavirus (COVID-19) del Distrito, que contribuirá en la reducción de efectos sociales, económico y de salud negativos en la población del Distrito de Poroy a través de la articulación territorial.

ARTICULO CUARTO.- DESIGNAR al Abog. **HUBERT QUISOCALA RAMOS** identificado con DNI N° 02429207 como **SECRETARIO TÉCNICO DEL COMANDO COVID-19 DEL DISTRITO DE POROY** de la Provincia y Departamento del Cusco.

ARTICULO QUINTO.- PONER en conocimiento de estas Designaciones al Gobierno Regional del Cusco, Dirección Regional de Salud del Cusco, la Prefectura del Cusco, la Décima Región Policial del Cusco, miembros integrantes y a las Instancias respectivas, para conocimiento y cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal y demás Unidades Jefaturas y Áreas Orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Poroy.

ARTÍCULO SETIMO.- ENCARGAR al Jefe de la Oficina de Informática de la Municipalidad Distrital de Poroy la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POROY

Ing. Francisco Tocca Quispe

D.N.I. 23887758
ALCALDE

C c.
Jefe de la Comisaría del Distrito de Poroy.
La Sub Prefecta del Distrito de Poroy.
El Juez de Paz del Distrito de Poroy.
El Párroco de la Iglesia Católica del Distrito de Poroy.
El Gerente Municipal del Distrito de Poroy.
El Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Poroy.
El Gerente de Desarrollo Social del Distrito de Poroy.
El Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Poroy.
Los Directores de las Instituciones Educativas del Distrito de Poroy.
El Jefe de Informática de la Municipalidad Distrital de Poroy.
El Secretario General de la Municipalidad Distrital de Poroy.
El Jefe de Seguridad Ciudadana del Distrito de Poroy.
El Jefe de la DEMUNA del Distrito de Poroy.
El Jefe de Defensa Civil del Distrito de Poroy.
El Jefe de Relaciones Públicas.
hqr

Portal de Poroy
Apq Cestia L. Peña Gamarra
OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS
DE DESASTRES

